

# **TÍTULO: Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación**

**UNIVERSIDAD: Universidad  
Complutense de Madrid**

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### *Representante Legal de la universidad*

<b>Representante Legal</b>			
Rector			
<b>1º Apellido</b>	<b>2º Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>
Berzosa	Alonso-Martínez	Carlos	1349597A

### *Responsable del título*

Decano			
<b>1º Apellido</b>	<b>2º Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>N.I.F.</b>
Aldecoa	Luzárraga	Francisco	14865206F

### *Universidad Solicitante*

<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Complutense de Madrid	<b>C.I.F.</b>	Q2818014I
<b>Centro, Departamento o Instituto responsable del título</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Máster Interfacultativo con la Facultad de Ciencias de la Información)		

### *Dirección a efectos de notificación*

<b>Correo electrónico</b>	eees_master@rect.ucm.es		
<b>Dirección postal</b>	Edificio Alumnos. Avda. Complutense s/n	<b>Código postal</b>	28040
<b>Población</b>	Madrid	<b>Provincia</b>	MADRID
<b>FAX</b>	913947252	<b>Teléfono</b>	913947260/52

## Descripción del título

<b>Denominación</b>	Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Centro/s donde se imparte el título</b>			
(Interfacultativo) Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Facultad de Ciencias de la Información			
<b>Universidades participantes</b>			<b>Departamento</b>
<b>Convenio (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial	<b>Rama de conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>			
<b>en el primer año de implantación</b>	50	<b>en el segundo año de implantación</b>	50
<b>en el tercer año de implantación</b>	50	<b>en el cuarto año de implantación</b>	50
<b>Nº de ECTS del título</b>	60	<b>Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</b>	30
<p><b>Normas de permanencia</b></p> <p><b>I. MODALIDADES DE MATRÍCULA.</b></p> <p>Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.</p> <p>a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.</p> <p>b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios.</p> <p>Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.</p> <p>Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.</p> <p><b>II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA</b></p> <p>Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.</p> <p>Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.</p> <p><b>III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS</b></p> <p>Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.</p> <p>Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.</p> <p>2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.</p> <p>3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos</p>			

<p>anteriores en el correspondiente estudio.</p> <p>Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.</li> <li>b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.</li> <li>c) causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.</li> <li>d) situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.</li> <li>e) otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.</li> </ul> <p>Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.</p> <p>Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.</p> <p>Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.</p> <p><b>IV. MÍNIMOS A SUPERAR</b></p> <p>Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.</p> <p><b>V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN</b></p> <p>Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.</p> <p>Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.</p> <p><b>DISPOSICIONES TRANSITORIAS</b></p> <p>Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.</p> <p>Segunda. De acuerdo con lo establecido en Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.</p>	
<b>Naturaleza de la institución que concede el título</b>	Pública
<b>Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios</b>	Propio
<b>Actividades para las que capacita una vez obtenido el título</b>	
El Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación no capacita para ninguna profesión regulada.	



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

-
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</b>
Español

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título de *Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación* que aquí se presenta, supone la adaptación al Real Decreto 1393/2007 del título de postgrado de *Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento* (R.D. 56/2005) que viene impartándose en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid desde el curso académico 2008-2009 por iniciativa de los departamentos de Sociología V (Teoría Sociológica) y Periodismo III (Teoría General de la Información).

Esta titulación tiene un marcado carácter académico-científico y responde al interés que para las sociedades actuales tiene el desarrollo e importancia de la denominada sociedad de conocimiento y de la información y el necesario análisis e investigación que de dicho fenómeno es oportuno establecer desde una perspectiva sociocultural. En este sentido, dichos elementos suponen el punto de partida para la propuesta de una titulación, encargada de formar especialistas y analistas en el estudio de estos aspectos.

En el inicio del siglo XXI el conocimiento científico, y en particular el de las ciencias sociales y humanas, se ve profundamente concernido por los procesos, las prácticas y las concepciones teóricas de la comunicación, y por el conjunto de las transformaciones en la producción, distribución y uso social del saber que suelen incluirse bajo las categorías de la "sociedad de la información" y de la "sociedad del conocimiento".

Las prácticas contemporáneas de la comunicación y la información, industrial y tecnológicamente mediadas, son fundamentales en los procesos de producción y reproducción sociocultural, en la organización de la vida cotidiana, en la configuración del intercambio y las redes socioculturales en su conjunto y en la conformación particular de las nuevas estructuras de gestión del conocimiento, como las tecnoredes y las tecnomemorias.

El saber sobre la comunicación adquiere, en suma, un valor estratégico, y ha de ocupar el centro de toda previsión organizativa, institucional, económica y política que trate de racionalizar los flujos culturales y los cambios sociales –en especial los que conciernen a las relaciones interculturales–.

La propuesta de este máster interesa, pues, a una gran cantidad de actividades académicas e investigadoras (en menor medida, aunque no por ello menos importante, también profesionales) consolidadas y emergentes, pero sobre todo tiene en cuenta las profundas transformaciones del espacio universitario europeo (español en mayor medida) en el que las competencias y los currícula tradicionales de la investigación y de las actividades académicas, se ven profundamente alterados. Los enfoques interdisciplinarios y transversales de este máster responden, pues al interés de formar especialistas en los emergentes ámbitos del análisis sociocultural y de la

comunicación que puedan encontrar empleos sustitutorios de los que progresivamente se van sustrayendo a los egresados de las titulaciones clásicas.

Este proyecto agrupa a numerosos investigadores que, en diversos equipos interdisciplinarios han contribuido a promover y renovar los estudios socioculturales y semio-comunicativos en la universidad española. Muchos de sus miembros pertenecen a la Universidad Complutense, pero tienen una amplia experiencia académica y científica en la colaboración con equipos y estudios de otras universidades, a través de grupos de investigación y de su participación en redes académicas españolas, europeas y americanas.

La integración de los estudios de los procesos sociocomunicativos, de la comunicación y la producción semiótica y del conocimiento trata de constituir un programa transdisciplinario que, sin sacrificar la identidad de las disciplinas respectivas, permita: (a) aprovechar académicamente sus sinergias científicas, e institucionalmente el reconocimiento de una identidad de título; (b) satisfacer las nuevas necesidades de la formación superior en ciencias sociales; y (c) facilitar la especialización en itinerarios diversos.

En definitiva, la formación que se ofrece está, por un lado estrechamente vinculada con el ámbito de la investigación y producción científica que se viene desarrollando en el ámbito de los estudios socioculturales de la comunicación y del conocimiento y, por otro, también se ofrece un contenido que puede resultar pertinente en los ámbitos profesionales relacionados con las áreas temáticas centrales en estos estudios de Máster. En este sentido, la orientación del Máster es académica y especialmente investigadora, puesto que es en el ámbito de la investigación donde se produce la mayor parte del conocimiento, pero no por esta evidente vocación académica e investigadora, la aplicabilidad y utilidad que tiene para distintos ámbitos laborales resulta desatendida.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

Los estudios de Comunicación en Europa se han ubicado tradicionalmente bien en las Facultades de Ciencias Sociales bien en las de Ciencias de la Información. Esta distribución disciplinar respondía a diferentes acercamientos a la comunicación que permitían perspectivas específicas, que presuponen nociones de comunicación bien diferentes. No obstante la excesiva especificidad disciplinar nos empuja hoy a reconsiderar el objeto mismo de análisis adoptando planteamientos que permitan dar cuenta de su complejidad. Es precisamente el objetivo de aunar las perspectivas y esfuerzos, y el de superar las lagunas existentes lo que justifica la naturaleza transdisciplinar de este máster, en sintonía con lo que se viene recogiendo en diferentes contextos nacionales e internacionales.

En primer lugar, este campo docente e investigador cuenta ya con una larga tradición en las universidades norteamericanas, australianas y canadienses donde prácticamente todas ellas cuentan ya con departamentos específicos en Communication and Cultural Studies (véase, por ejemplo, la Universidad de California en sus diferentes campus, Universidades de Indiana, Melbourne, Brock, Michigan, Colorado, Massachussets, Sydney, Washington, Iowa, etc.).

En segundo lugar, si bien no se trata de una equivalencia plena, observamos una gran afinidad con el curso de postgrado (MPhil) de la Universidad de Edimburgo (UK) en "*Cultural Studies*", que presenta, entre otros, cursos obligatorios en "Teorías y tendencias culturales"; "Métodos y competencias de investigación" y asignaturas optativas sobre "Culturas cotidianas"; "Teoría y crítica de la cultura"; "Consumo, intercambio y tecnología: antropología de los procesos económicos"; "Cultura y poder: antropología de los procesos políticos", etc. También hay consonancia con el curso "*Critical Discourse, Culture and Communication*" de la Universidad de Birmingham así como en otras universidades británicas (véase por ejemplo el programa de postgrado de la Universidad de Newcastle, "*Cross-Cultural Communication and Media Studies MA*", donde además se introduce la dimensión intercultural presente también en el programa de Máster que aquí se presenta o los programas de la Universidad de Surrey, con especial atención en este caso a la Cultura Digital, o el más general de Goldsmiths en "*Communication, Culture and Society*"). El progresivo interés de este campo se constata también en la puesta en marcha del "*European Master's in Media, Communication and Cultural Studies*" (Erasmus CoMundus programme) en el London Knowledge Lab, Institute of Education.

MA in Cultural Studies (Goldsmiths, University of London)  
<http://www.gold.ac.uk/pg/ma-cultural-studies/>

MA in Critical & Creative Analysis (Goldsmiths, University of London)  
<http://www.gold.ac.uk/pg/ma-critical-creative-analysis/>

MA in Communication (European Graduate School, Suiza)  
<http://www.egs.edu/main/macurriculum.html>

MA in Cultural Studies (University of Leeds)  
[http://www.leeds.ac.uk/fine\\_art/info/pgcs/macsc.html](http://www.leeds.ac.uk/fine_art/info/pgcs/macsc.html)

MA in Cultural Studies (University of Pittsburgh)  
[http://www.pitt.edu/~cultural/master\\_courses.html](http://www.pitt.edu/~cultural/master_courses.html)

MA Cultural Studies (University of Sydney)  
[http://www.arts.usyd.edu.au/departs/gcs/postgraduate/2008\\_pgcw\\_gcs\\_gender\\_dc213.htm](http://www.arts.usyd.edu.au/departs/gcs/postgraduate/2008_pgcw_gcs_gender_dc213.htm)

MA Society, Technology and Nature (Lancaster University)  
<http://www.lancs.ac.uk/fass/sociology/prospective/ma/society.htm>

MA Science, Media and Communication (Cardiff University)  
<http://www.cardiff.ac.uk/socsi/degreeprogrammes/postgraduate/taughtmasters/degreeprogrammes/sciencemediandcommunication/index.html>

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación cubre un amplio espectro de la temática relativa a los estudios socioculturales de la comunicación y del conocimiento, desde la investigación de los

procesos de la información, la sociedad del conocimiento y la información, los estudios de ciencia y tecnología y los retos teóricos de la globalización, al estudio de identidades y estudios culturales o la crítica cultural de los imaginarios contemporáneos, pasando por otras líneas más vinculadas a una perspectiva concreta, como en el caso de la semiótica de la comunicación masiva o la sociosemiótica de la comunicación y de la diversidad cultural, o a cuestiones más propiamente teóricas como la epistemología de las ciencias sociales.

Estas perspectivas que dinamizan las personas implicadas en la puesta en marcha y la docencia de este Máster se han planteado y diseñado a partir del quehacer de diferentes grupos de investigación cuya labor en gran medida se desarrolla en los departamentos proponentes del presente Máster.

En este sentido, la elaboración del plan de estudios del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación parte, en buena medida, de la experiencia académica y científica de los profesores que componen los Departamentos de Sociología V (Teoría Sociológica) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y Periodismo III (Teoría General de la Información) de la Facultad de Ciencias de la Información. Su intensa labor docente e investigadora se convierte en una pieza esencial de cara a la capacidad docente y formativa en el postgrado. Tanto las investigaciones realizadas por los profesores de dichos Departamentos, así como la existencia de Grupos de Investigación consolidados y reconocidos por la Universidad Complutense en tales departamentos (Grupo de Estudios Socioculturales Contemporáneos –GRESKO– y Grupo Sociosemiótica de la Comunicación Intercultural –GSCI– ) son un extraordinario exponente de la preponderancia de la investigación en este campo y, por ello, a través de este documento presentamos la concreción de dicha experiencia en la titulación oficial de máster universitario.

La presente titulación que se está impartiendo en la actualidad fue aprobada por la Comunidad Autónoma de Madrid en 2006 y la primera edición del título de Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento es del curso académico 2008-2009. Para el diseño del plan de estudios de esta titulación se han mantenido ciertos procedimientos entre los que destacan:

- Reuniones de los profesores participantes para definir los objetivos formativos y la definición de competencias y materias relacionadas.
- Evaluación del desarrollo y resultados obtenidos hasta este momento en las ediciones previas de esta titulación como título de postgrado (R.D. 56/2005).
- Reuniones informativas con la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y con el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad Complutense de Madrid.

Junto con estos procedimientos, para la preparación de la presente memoria se han tenido en cuenta la siguiente documentación acorde a la normativa que rige estos estudios en la actualidad:

- ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster). 03.09.08
- Descriptores de Dublín.

[http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/documentos/otros/dublin\\_espanol.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/documentos/otros/dublin_espanol.pdf).

- Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

- Redes temáticas europeas.

[http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)

- Quality Assurance Agency for Higher Education. "Subject Benchmark Statements".

- EUA. "Bologna Handbook"

## **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Junto a los procedimientos de consulta internos antes enumerados, y teniendo en cuenta que la presente titulación que se está impartiendo en la actualidad fue aprobada por la Comunidad Autónoma de Madrid en 2006 y la primera edición del título de Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento es del curso académico 2008-2009, habría que añadir también procedimientos de carácter externo como:

Consulta a los investigadores, profesionales y miembros de otros organismos pertenecientes a los Grupos de Investigación relacionados con los Departamentos y con interés en el desarrollo de la titulación. En este particular se han tenido en cuenta las opiniones y sugerencias de miembros del Instituto Universitario para la Comunicación Cultural (Universidad Carlos III, Madrid, España), de la Escuela de Comunicación Pública (Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Puerto Rico), del Centro de Ciencias del Lenguaje (Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, México), del Departamento de Sociología (Universidad de California Santa Cruz, USA), del Instituto de Filosofía (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España), del Departamento de Sociología I (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España), del Departamento de Sociología (Universidad Autónoma, Madrid, España). En todos los casos sugirieron la pertinencia e importancia de los contenidos del Máster así como su originalidad en el ámbito universitario español. Asimismo, convinieron en dar la máxima importancia al carácter interfacultativo e interdisciplinar del Máster que se sustenta en un departamento de Periodismo (Teoría General de la Información) y un departamento de Sociología (Teoría Sociológica).

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivos

El objetivo central de este Máster es dotar a los titulados de las competencias necesarias para analizar e investigar desde una perspectiva sociocultural en los diferentes ámbitos de la comunicación en las sociedades del conocimiento contemporáneas. Bien sea en el análisis e investigación en los múltiples ámbitos productores, gestores y difusores de comunicación, bien sea en el desarrollo de una labor investigadora y académica en estas áreas de conocimiento. La actividad docente en este titulación tiene como objetivo enseñar a los alumnos a identificar, definir, plantear y resolver los principales problemas de investigación, a partir de un sólido conocimiento de los fenómenos sociales objeto de estudio, de sus características (donde se hace necesaria la adopción de un enfoque multidisciplinar) y de las metodologías más adecuadas para ello. Todo ello en un marco docente donde la investigación se convierte en un hilo conductor adecuado para el desarrollo de capacidades en el terreno práctico (organización del trabajo, labor en equipo, planificación y desarrollo de la intervención, entre otros aspectos).

Este Máster supone para los alumnos de Ciencias Sociales y, de manera especial, en Sociología y Ciencias de la Información y Comunicación, una clara profundización y especialización en los fenómenos socioculturales de la comunicación y del conocimiento, con el objeto de que estos adquieran una formación que les permita ser capaces de concebir, diseñar, proponer y desarrollar un proceso de investigación a través del cual realicen un análisis crítico y novedoso de su objeto de investigación, tratando de aportar nuevas conclusiones con impacto en el mundo científico y social, tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, se persigue que los estudiantes egresados puedan diseñar propuestas de intervención a partir de los conocimientos alcanzados, dotando a su formación de una dimensión claramente profesional y práctica con claro valor social.

En este sentido, es reseñable como objetivos de la formación académico-investigadora de este Máster la formación de especialistas en múltiples ámbitos que abarcarían desde los estudios sociales y culturales, los estudios de comunicación, los discursos audiovisuales y fenómenos culturales contemporáneos así como especialistas en mediación cultural y educadores en relaciones interculturales y en información sociocultural.

### 3.2. Competencias

Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

De acuerdo con el RD. 1393/2007, conviene distinguir entre competencias básicas, competencias generales, y competencias específicas. El Máster garantizará las siguientes competencias básicas:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Las competencias otorgadas por esta titulación permiten alcanzar conocimientos, desarrollar destrezas y mejorar las actitudes necesarias para el desempeño de diversos puestos de trabajo en el mundo profesional, pero también en el ámbito de la investigación y de los proyectos académicos. No obstante, dado el importante papel que la investigación tiene en este campo, a la hora de facilitar conocimientos esenciales para labores relacionadas con la práctica profesional y la aplicación, se ha decidido dar a este Máster un carácter fundamentalmente investigador. Las competencias generales-transversales que se definen para esta titulación son las siguientes:

#### **- COMPETENCIAS GENERALES:**

- CG1. Capacidad para investigar y analizar científicamente desde la perspectiva sociocultural los fenómenos y procesos vinculados al ámbito de la comunicación y del conocimiento.
- CG2. Capacidad de diseñar, estructurar y realizar una investigación que permita comprender en profundidad, y a partir de una interrogación teórico-metodológica autónoma y compleja, las características socio-culturales de la comunicación y del conocimiento.
- CG3. Capacidad de desarrollar un razonamiento crítico y de evaluar con criterios científico-académicos los resultados y conocimientos obtenidos.
- CG4. Capacidad para comunicar propuestas y/o resultados de investigación sociocultural referidos a dichas temáticas ante la comunidad científico académica así como ante un público experto y/o especializado.
- CG5. Capacidad para el desarrollo de relaciones interpersonales y de trabajo en equipos científico-académicos y grupos de investigación.

Así mismo, el Máster ahonda en la adquisición por parte de los/las estudiantes de competencias específicas que tienen que ver claramente con los estudios sociales sobre cultura, comunicación y conocimiento (análisis socioculturales de la comunicación y del conocimiento, interpretación social y económica de los fenómenos, análisis e intervención en actuaciones culturales y comunicacionales, planificación sociocultural y comunicativa...). De este modo, se puede definir una serie de competencias específicas:

### **- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CE1. Conocer y saber aplicar los distintos enfoques teóricos al análisis sociocultural de la comunicación y del conocimiento en la sociedad contemporánea.
- CE2. Saber identificar y analizar con criterios científico-académicos los diferentes procesos y prácticas culturales y comunicativas contemporáneas.
- CE3. Conocer y saber diseñar y aplicar estrategias y procesos de investigación social y semiótica a prácticas culturales.
- CE4. Saber identificar y analizar los procesos sociales y cognoscitivos contemporáneos con las metodologías adecuadas a dicho objeto de investigación.

Todas estas competencias se han diseñado teniendo en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos. Todos estos son valores y principios claramente defendidos por la Universidad Complutense de Madrid y su presencia se garantiza en la enseñanza de las materias y contenidos propuestos por esta titulación. Así mismo, la propuesta también garantiza las especificaciones que al respecto se realizan dentro del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), sobre la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos adquiridos, resolver problemas, integrar conocimientos, formular juicios y reflexiones que tengan en cuenta las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos alcanzados. Así mismo, se establece como claro objetivo la capacidad de comunicación de esos conocimientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, permitiendo, también que los estudiantes puedan proseguir su formación y ejercicio profesional de manera claramente autónoma.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La difusión de información sobre esta titulación se desarrolla en varios niveles. El primero tiene que ver con las actividades de difusión llevadas a cabo por la Universidad Complutense sobre las titulaciones ofertadas y sus contenidos. El segundo nivel, más específico, tiene que ver con las actividades desarrolladas por las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información para la difusión de las titulaciones que imparten. En este sentido cabe destacar la publicación en programas e informes impresos, espacios Web y diversos medios de comunicación de la oferta de títulos con su descripción y características, permitiendo de este modo que los futuros estudiantes puedan tener una idea cabal de las posibilidades de estudios en los centros correspondientes. Junto a esta información previa, se adjuntan los canales y vías que permitan a los futuros estudiantes conocer los detalles de la titulación, acudiendo a la página Web de la misma y/o solicitando información al Centro responsable.

Junto a estas actividades se incluyen otras que facilitan la orientación a los estudiantes una vez realizado su ingreso en la Universidad. Estas actividades son:

- Jornadas de información sobre los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo especialmente dirigidos a estudiantes de último año de Grado.
- Reuniones con los coordinadores y con el profesorado de la misma en las que se presentan los contenidos de la titulación.
- Espacio Web detallado con la información de los planes de estudio, contenidos y objetivos del máster:

<http://www.ucm.es/info/per3/Masterportada.html>

En concreto, en este espacio web se detallan la información sobre qué es el máster, los requisitos para poder cursarlo, documentación y la información relacionada con la matrícula, el plan de estudios del máster, la docencia y su estructuración así como los contenidos de la misma además de información referente a la localización, direcciones de contacto ,etc.

- Inclusión de información en la Guía del Estudiante de la Universidad Complutense.

Por último, el perfil de alumnos esperado y deseado para que cursen este máster es el de titulados en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades, con especial atención a las áreas de Ciencias de la Información y Sociología.

## 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso a la titulación se regirá por las normas legales generales y las propias de la UCM. Actualmente se concretan en:

### **Primero. Estudiantes que pueden participar en el proceso de admisión:**

Podrán solicitar plaza para cursar estudios de máster en la Universidad Complutense de Madrid los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, en su caso, los que pudieran establecerse con carácter especial para un concreto estudio de máster.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid hará públicos los plazos y procedimientos para solicitar plaza en los estudios de máster. Se podrá realizar dos convocatorias, una ordinaria y una segunda en la que, en su caso, únicamente se ofertarán las plazas que no se hayan cubierto en la convocatoria ordinaria.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento unificado y objetivo, y conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

### **Segundo. Prioridades para la adjudicación:**

Sin perjuicio de que para la admisión a determinados estudios de máster su plan de estudios exija estar en posesión de una determinada titulación y/o la superación de una prueba de acceso, la admisión a los estudios de máster en la Universidad Complutense de Madrid prevé la posible existencia de unas vías preferentes de admisión, establecidas y definidas en cada plan de estudios.

El plan de estudios de cada máster determinará los estudios que den acceso de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del RD 1393/2007 que deban considerarse como preferentes en el proceso de admisión.

En este sentido, la titulación propuesta considera de especial relevancia para la adjudicación de plazas la formación previa en Ciencias Sociales y, particularmente en Sociología y en Ciencias de la Información y Comunicación.

### **Tercero. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas:**

Con carácter general, las solicitudes de admisión se ordenarán de conformidad a la nota media del expediente universitario correspondiente a los estudios que den acceso al máster. La nota media se calculará con expresión de dos decimales.

Excepcionalmente, en aquellos másteres cuyas circunstancias especiales así lo requieran, la ordenación de las solicitudes se realizará en atención conjunta de la media del expediente universitario y la valoración del currículum de los estudiantes, de conformidad a lo previsto en su correspondiente plan de estudios.

En este particular, la titulación propuesta valorará de forma específica el que los/las estudiantes tengan formación en el ámbito de las Ciencias Sociales y, más concretamente, conocimientos en Sociología y en Ciencias de la Información y Comunicación.

#### **Cuarto. Valoración del currículum de los estudiantes:**

Para la valoración del currículum de los estudiantes se contemplarán varios criterios. Dentro de estos criterios se comprenden los siguientes:

- Adecuación al perfil del máster.
- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional o en voluntariado en materias del máster.
- Acreditación del conocimiento de idiomas e informática.
- Otros méritos.

#### **Quinto. Reserva de plazas:**

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

#### **Sexto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad:**

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

El certificado, dictamen o procedimiento de valoración de las minusvalías será realizado por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

#### **Séptimo. Plazas reservadas a deportistas:**

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con los estudios y enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Maestro de Educación Física, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de

las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel, que se mantendrá hasta la convocatoria de septiembre.

Procedimiento de Admisión:

#### **Octavo. Convocatoria:**

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, el plazo de presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañarse.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de Máster en esta Universidad.

#### **Noveno. Preinscripción:**

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde por orden de preferencia podrá solicitar su admisión un máximo de 6 enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

#### **Décimo. Prueba de acceso:**

Cuando el plan de estudios de un máster establezca una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo, será necesario acreditar haber superado la misma para poder ser incluido en el proceso de admisión a dicho máster.

La Universidad annually convocará estas pruebas, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Esta prueba se calificará a los aspirantes como aptos o no aptos, y su superación tendrá una validez de tres años.

#### **Undécimo. Valoración de currículum y méritos:**

Aquellos másteres que por sus especiales características exijan que sean tenidos en cuenta en el proceso de admisión, además de la nota media del expediente académico, otros aspectos del currículum del estudiante, se procederá a valorar estos méritos para determinar la calificación final de estos estudiantes. En concreto los criterios de valoración y las calificaciones asignadas en el caso del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y el Conocimiento serán:

<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Máximo número de puntos</b>
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Formación específica (exceptuando titulación de acceso)	10
Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del Máster	10

Experiencia docente e investigadora	5
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	5
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	5
Otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global)	5

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de los méritos evaluables conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

La Comisión de Estudios, delegada del Consejo de Gobierno, a la vista de los méritos acreditados por los solicitantes, y de conformidad a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios, determinará la calificación que haya de corresponder a cada uno de ellos. La calificación así obtenida será la que le corresponda en el proceso de admisión a ese concreto estudio de máster, con independencia de que concurra a la admisión en otro estudio con la calificación correspondiente a la media de su expediente académico, o la fijada de conformidad a lo previsto en el plan de estudios de otro máster.

#### **Duodécimo. Adjudicación de plazas:**

Por Resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para los estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

### **4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Además de los sistemas informativos destacados en relación con la difusión de la titulación, la presente titulación que se está impartiendo en la actualidad fue aprobada por la Comunidad Autónoma de Madrid en 2006 y la primera edición del título de Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento es del curso académico 2008-2009. En este sentido, en las convocatorias pasadas las actividades desarrolladas para apoyar y orientar a los estudiantes una vez matriculados han consistido en:

- Realización de una jornada de presentación a cargo de los coordinadores y de miembros docentes del máster con el fin de facilitar aún más la orientación e

inserción de los estudiantes tanto en los centros en los que se va a impartir la titulación como de familiarización con el equipo docente, coordinadores y personal de apoyo del Máster. Asimismo, también se lleva a cabo la transmisión de diferentes aspectos relativos al funcionamiento de la titulación.

- Esta jornada se complementa con visitas guiadas por los principales recursos empleados por los estudiantes: Biblioteca, Aulas de Informática y Salones de Actos y Seminarios.

Por otro lado, se establecen diferentes medidas para la orientación y apoyo de los estudiantes que consisten en:

- Asignación de un tutor a cada alumno/a para guiarle durante toda su permanencia en el título de postgrado.
- Información sobre horarios de tutorías y disponibilidad de los profesores ante las demandas y necesidades de los alumnos.

#### **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

Dado el interés existente en las enseñanzas de Postgrado de fomentar la movilidad de los estudiantes tanto en el Espacio Europeo como entre otras Universidades, se plantea un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendiendo como tales:

- Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

- Transferencia: implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

Tanto en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología como en la Facultad de Ciencias de la Información tienen sus correspondientes Comisiones de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuestas por el Decano o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.

Estas Comisiones se deben reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:

- Las personas con un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17 del R.D. 1393/2007. Además, las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán reconocer créditos a estos titulados teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

- Las personas con un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico podrán acceder, igualmente, a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17 del R.D. 1393/2007. En todo caso, las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán exigir formación adicional necesaria teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en los planes de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias con una clara relación (rama de conocimiento y contenido) con las materias que pertenecen al plan de estudios del Máster a cursar. En todo caso, será preceptiva la evaluación por parte de la Comisión de Estudios de la similitud de contenidos entre las materias susceptibles de reconocimiento.

- El resto de créditos podrán ser reconocidos, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios. En este caso, también es preceptivo el informe por parte de la Comisión de Estudios sobre la posibilidad de realizar o no el reconocimiento de créditos.

- Los estudiantes que soliciten el reconocimiento de créditos tienen que matricular las asignaturas del Máster y esperar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Estudios sobre el reconocimiento. En caso de efectuarse tal reconocimiento se procederá al trámite del mismo de acuerdo con los procedimientos habituales en la Universidad Complutense y con las implicaciones al uso en materia de matrícula y tasas académicas.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

Los criterios que empleen estas Comisiones deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de cada Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.

Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una duración de dos semestres (1 curso académico) y el semestre sería la unidad temporal básica. Cada crédito ECTS se corresponde con 25 horas de trabajo del alumno/a. El egresado/a de este Máster debe cursar un total de 60 créditos ECTS para obtener esta titulación.

La planificación de las enseñanzas se estructura en módulos y materias para garantizar la correcta adquisición de las competencias del título. En concreto, la estructura sería la siguiente:

- **Módulo 1 (Obligatorio): Teorías y Metodologías para el Análisis Sociocultural (27 créditos obligatorios ECTS, Semestre I)**

Se compone de dos Materias obligatorias (Sociedad de la Información y del Conocimiento –18 créditos ECTS- y Metodologías para el Análisis Sociocultural –9 créditos ECTS-) cuyo objetivo es establecer de cara a los/las alumnos/as una perspectiva interdisciplinar tanto en los fundamentos teóricos que vertebran el origen y finalidad de este máster por parte de los departamentos comprometidos con el mismo como en las aproximaciones metodológicas al ámbito del mismo.

- **Módulo 2 (Mixto): Análisis de la Cultura y de la Comunicación Contemporánea (18 créditos obligatorios ECTS y 9 créditos optativos ECTS, Semestre II)**

Se compone de dos Materias, una obligatoria (Análisis Cultural –18 créditos ECTS-) y otra optativa (Comunicación e Imaginarios Contemporáneos –9 créditos ECTS-) que aspiran a dotar a los/las alumnos/as de contenidos y formas de analizar los fenómenos socioculturales de la comunicación y del conocimiento actuales desde una perspectiva interdisciplinar basada en el trabajo conjunto de los Departamentos que proponen este Máster.

- **Módulo 3: Trabajo Fin de Máster (6 créditos obligatorios ECTS, Semestre II)**

Este módulo se dedica a la realización de un trabajo de investigación en el que el alumno/a pueda poner de manifiesto las competencias adquiridas en el Máster y ser capaz no solo de proponer un problema de investigación y llevar adelante su desarrollo, sino también de adentrarse en la propuesta de iniciativas relacionadas con la planificación e intervención en el ámbito de estudio. El Trabajo Fin de Máster se evalúa al final del curso académico, tras haber cursado el segundo semestre.

Asimismo, tal como se establecía en el punto 3.1 de este documento, la finalidad del Trabajo Fin de Máster es sintetizar tanto el objetivo central de este Máster, dotar a los

titulados de las competencias necesarias para analizar e investigar desde una perspectiva sociocultural los diferentes ámbitos de la comunicación, la cultura y el conocimiento en la sociedad contemporánea; como capacitar para las diferentes actividades hacia las que orienta este Máster (en consonancia con el fin de dotar a los estudiantes de una formación fundamentalmente académico-científica) como especialistas en ámbitos que abarcarían desde los estudios sociales y culturales, los estudios de comunicación, los discursos audiovisuales y fenómenos culturales contemporáneos así como especialistas en mediación cultural y educadores en relaciones interculturales y en información sociocultural.

### **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.**

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
<b>Obligatorias</b>	<b>45</b>
<b>Optativas</b>	<b>9</b>
<b>Trabajo fin de Máster</b>	<b>6</b>
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

### **Procedimientos de Coordinación**

Dado que este máster es interfacultativo se establece un sistema de coordinación compuesto por dos coordinadores, cada uno de los cuales representa a las facultades implicadas en el mismo (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y Facultad de Ciencias de la Información). La función de estos coordinadores es llevar a cabo un seguimiento del normal funcionamiento de las actividades docentes de este Máster (supervisión de los programas de las materias que se impartirán en el mismo para evitar solapamientos así como atender las consultas que realicen los/as alumnos/as en cuanto a la elección de las materias que tienen que cursar).

### **Criterios de optatividad**

En este sentido, en lo que afecta a las enseñanzas que deberán seguir los/as alumnos/as en este Máster, tal como se expone en la Tabla 1, la optatividad propuesta es reducida porque el máster representa una especialización en un área concreta de las ciencias sociales –dicha especialización se reflejaría en ese elevado número de créditos obligatorios que deberán cursar los alumnos y alumnas para formarse en dicha especialización- y los créditos optativos se corresponderían con una profundización particular y necesaria dentro de algunas materias obligatorias.

<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN</b>	
<b>Semestre I</b>	<b>Semestre II</b>
<b>Módulo 1</b>  <b><u>Teorías y Metodologías para el Análisis Sociocultural</u></b>	<b>Módulo 2</b>  <b><u>Análisis de la Cultura y de la Comunicación Contemporánea</u></b>
<b>Materia 1.1</b>  <b><u>Sociedad de la Información y del Conocimiento</u></b> (18 créditos ECTS) (Obligatorio)	<b>Materia 2.1</b>  <b><u>Análisis Cultural</u></b> (18 créditos ECTS) (Obligatorio)
<b>Materia 1.2</b>  <b><u>Metodologías para el Análisis Sociocultural</u></b> (9 créditos ECTS) (Obligatorio)	<b>Materia 2.2</b>  <b><u>Comunicación e imaginarios Contemporáneos</u></b> (9 créditos ECTS) (Optativo)
	<i>Total Créditos a Cursar Módulo 2:</i>  27 créditos ECTS
	<b>Módulo 3</b>  <b><u>Trabajo Fin de Máster</u></b> (6 créditos ECTS) (Obligatorio)
<i>Total Créditos a Cursar Módulo 1:</i> 27 créditos ECTS	<i>Total Créditos a Cursar Módulo 3:</i> 6 créditos ECTS
<i>Total Créditos a cursar en el Máster: 60 créditos ECTS</i>	

## 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación no dispone en la actualidad de ningún programa de movilidad de estudiantes. No obstante, la consecución de programas que favorezcan la gestión de estudiantes y del profesorado es un objetivo de este Máster para favorecer la excelencia del mismo. De igual manera, el máster se plantea las posibilidades de movilidad de estudiantes propios y de acogida siempre y cuando coincida con otros másteres.

### 5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

<b>Módulo 1: Teorías y Metodologías para el Análisis Sociocultural</b>	
Denominación:	<b>Teorías y Metodologías para el Análisis Sociocultural</b>
Número de créditos europeos (ECTS):	27 créditos ECTS
Carácter (obligatorio/optativo):	Obligatorio
Unidad Temporal:	Semestre I
Competencias:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Actividades formativas y su relación con las competencias:	<p>Las sesiones presenciales (18 ECTS) se distribuyen como sigue:</p> <p>Clases de presentación del contenido teórico (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4-</p> <p>Clases prácticas (aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas sociales) (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4-</p> <p>Sesiones de presentación de trabajos individuales y de grupo (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4-</p> <p>Tutorías cooperativas y colaborativas (10%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE3, CE4-</p> <p>Trabajo autónomo del alumno 9 ECTS</p> <p>El/la alumno/a identificará, comprenderá y definirá desde diferentes perspectivas teóricas los diferentes fenómenos socioculturales y procesos vinculados al ámbito de la comunicación y el conocimiento en la sociedad de la información y el conocimiento. Será capaz de diseñar, estructurar y realizar una investigación que le permita comprender en profundidad, y a partir de una interrogación teórico-</p>

	<p>metodológica autónoma y compleja, las características sociales y semióticas de la cultura. Será capaz de desarrollar un razonamiento crítico y de evaluar los resultados y conocimientos alcanzados en el ámbito del análisis sociocultural de la comunicación y del conocimiento en la sociedad contemporánea. Será capaz de comunicar públicamente los resultados de su trabajo, tanto individual como en equipo, relativo a dichas temáticas.</p>
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>	
<p>Sistema de evaluación y calificación:</p>	<p>Evaluación continua de la participación activa (exposiciones orales y debates y ejercicios prácticos) Valoración de trabajos individuales y en grupo. Estas actividades de evaluación tendrán un peso de entre el 75% y el 100% respecto de la calificación final del alumno/a. Los porcentajes de cada actividad se desglosarían de la siguiente manera: trabajo en grupo (40%), trabajo individual (40%) y otro tipo de actividades (20%)</p> <p>Así mismo, se prevee la posibilidad de realizar un examen final como elemento evaluador opcional cuando el/la profesor/a lo estimen oportuno. Esta prueba podría llegar a suponer hasta un 25% de la calificación final del alumno/a.</p> <p>- El sistema de calificaciones emplea las puntuaciones de 1 a 10.</p>
<p>Breve descripción de los contenidos de cada materia:</p>	<p><u>Materia 1.1.- Sociedad de la Información y del Conocimiento:</u> (18 créditos ECTS obligatorios, semestre I)</p> <p>Exposición y análisis de las aproximaciones teóricas y analíticas socioculturales y comunicacionales a la sociedad de la información y del conocimiento contemporánea.</p> <p><u>Materia 1.2.- Metodologías para el Análisis Sociocultural:</u> (9 créditos ECTS obligatorios, semestre I)</p> <p>Introducción y descripción de diferentes aproximaciones metodológicas para el análisis e investigación de los fenómenos socioculturales y de la comunicación contemporáneos.</p>

Materias de Consta el módulo:	<u>1.1. Sociedad de la información y el conocimiento(18 créditos ECTS obligatorios, semestre I)</u> <u>1.2. Metodologías para el Análisis Sociocultural (9 créditos ECTS obligatorios, semestre I)</u>
-------------------------------	---

<b>MATERIA 1.1: Sociedad de la Información y del Conocimiento</b>	
Denominación:	<b>Sociedad de la Información y del Conocimiento</b>
Número de créditos europeos (ECTS):	18 créditos ECTS
Carácter: (obligatorio/optativo)	Obligatorio
Unidad temporal:	Semestre I
Competencias:	<u>Competencias:</u> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Actividades formativas y su relación con las competencias:	<p>Las sesiones presenciales (12 ECTS) se distribuyen como sigue:</p> <p>Clases de presentación del contenido teórico (40%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CE1-</p> <p>Clases prácticas (aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas sociales) (20%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1-</p> <p>Sesiones de presentación de trabajos individuales y de grupo (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1-</p> <p>Tutorías cooperativas y colaborativas (10%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1-</p> <p>Trabajo autónomo del alumno 6 ECTS</p> <p>El/la alumno/a identificará, comprenderá y definirá desde diferentes perspectivas teóricas los fenómenos socioculturales y procesos vinculados al ámbito de la comunicación y del conocimiento en la sociedad de la información y del conocimiento. Será capaz de comunicar públicamente los resultados de su trabajo, tanto individual como en equipo, relativo a dichas temáticas.</p>
Acciones de coordinación (en su caso):	

<p>Sistema de evaluación y calificación:</p>	<p>Evaluación continua de la participación activa (exposiciones orales y debates y ejercicios prácticos) Valoración de trabajos individuales y en grupo. Estas actividades de evaluación tendrán un peso de entre el 75% y el 100% respecto de la calificación final del alumno/a. Los porcentajes de cada actividad se desglosarían de la siguiente manera: trabajo en grupo (40%), trabajo individual (40%) y otro tipo de actividades (20%)</p> <p>Así mismo, se prevee la posibilidad de realizar un examen final como elemento evaluador opcional cuando el/la profesor/a lo estimen oportuno. Esta prueba podría llegar a suponer hasta un 25% de la calificación final del alumno/a.</p> <p>- El sistema de calificaciones emplea las puntuaciones de 1 a 10.</p>
<p>Breve descripción de los contenidos:</p>	<p>Exposición y análisis de las aproximaciones teóricas y analíticas socioculturales y comunicacionales a la sociedad de la información y del conocimiento contemporánea.</p>

<b>MATERIA 1.2: Metodologías para el Análisis Sociocultural</b>	
Denominación:	<b>Metodologías para el Análisis Sociocultural</b>
Número de créditos europeos (ECTS):	9 créditos ECTS
Carácter (obligatorio/optativo):	Obligatorio
Unidad temporal:	Primer Semestre
Competencias:	<u>Competencias:</u> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE2, CE3, CE4
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Actividades formativas y su relación con las competencias:	<p>Las sesiones presenciales (6 ECTS) se distribuyen como sigue:</p> <p>Clases de presentación del contenido teórico (20%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CE2, CE3, CE4-</p> <p>Clases prácticas (aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas sociales) (40%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE2, CE3, CE4-</p> <p>Sesiones de presentación de trabajos individuales y de grupo (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE2, CE3, CE4-</p> <p>Tutorías cooperativas y colaborativas (10%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE2, CE3, CE4-</p> <p>Trabajo autónomo del alumno 3 ECTS</p> <p>El/la alumno/a será capaz de diseñar, estructurar y realizar una investigación que le permita comprender en profundidad, y a partir de una interrogación teórico-metodológica autónoma y compleja, las características sociales y semióticas de la cultura. Será capaz de comunicar públicamente los resultados de su trabajo, tanto individual como en equipo, relativo a dichas temáticas.</p>
Acciones de coordinación (en su caso)	

<p>Sistema de evaluación y calificación:</p>	<p>Evaluación continua de la participación activa (exposiciones orales y debates y ejercicios prácticos) Valoración de trabajos individuales y en grupo. Estas actividades de evaluación tendrán un peso de entre el 75% y el 100% respecto de la calificación final del alumno/a. Los porcentajes de cada actividad se desglosarían de la siguiente manera: trabajo en grupo (50%), trabajo individual (30%) y otro tipo de actividades (20%)</p> <p>Así mismo, se prevee la posibilidad de realizar un examen final como elemento evaluador opcional cuando el/la profesor/a lo estimen oportuno. Esta prueba podría llegar a suponer hasta un 25% de la calificación final del alumno/a.</p> <p>- El sistema de calificaciones emplea las puntuaciones de 1 a 10.</p>
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia:</p>	<p>Introducción y descripción de diferentes aproximaciones metodológicas para el análisis e investigación de los fenómenos socioculturales y de la comunicación contemporáneos.</p>

<b>MÓDULO 2: Análisis de la Cultura y de la Comunicación Contemporáneas</b>	
Denominación:	<b>Análisis de la Cultura y de la Comunicación Contemporánea</b>
Número de créditos europeos (ECTS):	27 créditos ECTS
Carácter (obligatorio/optativo):	Obligatorio (18 créditos Obligatorios ECTS) y Optativo (9 créditos optativos ECTS)
Unidad temporal:	Semestre II
Competencias:	<u>Competencias:</u> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Actividades formativas y su relación con las competencias:	<p>Las sesiones presenciales (18 ECTS) se distribuyen como sigue:</p> <p>Clases de presentación del contenido teórico (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Clases prácticas (aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas sociales) (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Sesiones de presentación de trabajos individuales y de grupo (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Tutorías cooperativas y colaborativas (10%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Trabajo autónomo del alumno 9 ECTS</p> <p>El/la alumno/a será capaz de desarrollar un razonamiento crítico y de evaluar los resultados y conocimientos alcanzados en el ámbito del análisis cultural de la comunicación y el conocimiento en la sociedad contemporánea. Será capaz de comunicar públicamente los resultados de su trabajo, tanto individual como en equipo relativo a dichas temáticas.</p>
Acciones de coordinación (en su caso):	

<p>Sistema de evaluación y calificación:</p>	<p>Evaluación continua de la participación activa (exposiciones orales y debates y ejercicios prácticos) Valoración de trabajos individuales y en grupo. Estas actividades de evaluación tendrán un peso de entre el 75% y el 100% respecto de la calificación final del alumno/a. Los porcentajes de cada actividad se desglosarían de la siguiente manera: trabajo en grupo (40%), trabajo individual (40%) y otro tipo de actividades (20%)</p> <p>Así mismo, se prevee la posibilidad de realizar un examen final como elemento evaluador opcional cuando el/la profesor/a lo estimen oportuno. Esta prueba podría llegar a suponer hasta un 25% de la calificación final del alumno/a.</p> <p>- El sistema de calificaciones emplea las puntuaciones de 1 a 10.</p>
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia:</p>	<p><u>Materia 2.1: Análisis Cultural</u>: (18 créditos ECTS obligatorios, semestre II)</p> <p>Exposición y análisis de diferentes manifestaciones culturales contemporáneas (creación cultural, relaciones interculturales, cuerpo y género, etc.).</p> <p><u>Materia 2.2: Comunicación e Imaginarios Contemporáneos</u>: (9 créditos ECTS optativos, semestre II)</p> <p>Exposición y análisis de las relaciones entre comunicación y los diferentes imaginarios sociales (tecnociencia, cultura digital, consumo y estilos de vida, ecología y sociedad del riesgo, etc.) conformadores del mundo contemporáneos.</p>
<p>Materias de Consta el módulo:</p>	<p>2.1. Análisis Cultural (18 créditos obligatorios ECTS, semestre II)</p> <p>2.2. Comunicación e Imaginarios Contemporáneos (9 créditos optativos ECTS, semestre II)</p>

<b>MATERIA 2.1: Análisis Cultural</b>	
Denominación:	<b>Análisis Cultural</b>
Número de créditos europeos (ECTS):	18 créditos ECTS
Carácter (obligatorio/optativo):	Obligatorio
Unidad temporal:	Semestre II
Competencias:	<u>Competencias:</u> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Actividades formativas y su relación con las competencias:	<p>Las sesiones presenciales (12 ECTS) se distribuyen como sigue:</p> <p>Clases de presentación del contenido teórico (40%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Clases prácticas (aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas sociales) (20%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Sesiones de presentación de trabajos individuales y de grupo (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Tutorías cooperativas y colaborativas (10%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Trabajo autónomo del alumno 6 ECTS</p> <p>El/la alumno/a será capaz de desarrollar un razonamiento crítico y de evaluar los resultados y conocimientos alcanzados en el ámbito del análisis cultural de la comunicación y el conocimiento en la sociedad contemporánea. Será capaz de comunicar públicamente los resultados de su trabajo, tanto individual como en equipo, relativo a dichas temáticas.</p>
Acciones de coordinación (en su caso):	

<p>Sistema de evaluación y calificación:</p>	<p>Evaluación continua de la participación activa (exposiciones orales y debates y ejercicios prácticos)          Valoración de trabajos individuales y en grupo. Estas actividades de evaluación tendrán un peso de entre el 75% y el 100% respecto de la calificación final del alumno/a. Los porcentajes de cada actividad se desglosarían de la siguiente manera: trabajo en grupo (40%), trabajo individual (40%) y otro tipo de actividades (20%)</p> <p>Así mismo, se prevee la posibilidad de realizar un examen final como elemento evaluador opcional cuando el/la profesor/a lo estimen oportuno. Esta prueba podría llegar a suponer hasta un 25% de la calificación final del alumno/a.</p> <p>- El sistema de calificaciones emplea las puntuaciones de 1 a 10.</p>
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia:</p>	<p>Exposición y análisis de diferentes manifestaciones culturales contemporáneas (creación cultural, relaciones interculturales, cuerpo y género, etc.).</p>

<b>MATERIA 2.2: Comunicación e Imaginarios Contemporáneos</b>	
Denominación:	<b>Comunicación e Imaginarios Contemporáneos</b>
Número de créditos europeos (ECTS):	9 créditos ECTS
Carácter (obligatorio/optativo):	Optativo
Unidad temporal:	Semestre II
Competencias:	<u>Competencias:</u> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4
Requisitos previos (en su caso):	Ninguno
Actividades formativas y su relación con las competencias:	<p>Las sesiones presenciales (6 ECTS) se distribuyen como sigue:</p> <p>Clases de presentación del contenido teórico (20%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Clases prácticas (aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas sociales) (40%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Sesiones de presentación de trabajos individuales y de grupo (30%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Tutorías cooperativas y colaborativas (10%) –se corresponden con la consecución de las competencias CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE2, CE4-</p> <p>Trabajo autónomo del alumno 3 ECTS</p> <p>El/la alumno/a será capaz de desarrollar un razonamiento crítico y de evaluar los resultados y conocimientos alcanzados en el ámbito del análisis cultural de la comunicación y el conocimiento en la sociedad contemporánea. Será capaz de comunicar públicamente los resultados de su trabajo, tanto individual como en equipo, relativo a dichas temáticas.</p>
Acciones de coordinación (en su caso):	

<p>Sistema de evaluación y calificación:</p>	<p>Evaluación continua de la participación activa (exposiciones orales y debates y ejercicios prácticos) Valoración de trabajos individuales y en grupo. Estas actividades de evaluación tendrán un peso de entre el 75% y el 100% respecto de la calificación final del alumno/a. Los porcentajes de cada actividad se desglosarían de la siguiente manera: trabajo en grupo (50%), trabajo individual (30%) y otro tipo de actividades (20%)</p> <p>Así mismo, se prevee la posibilidad de realizar un examen final como elemento evaluador opcional cuando el/la profesor/a lo estimen oportuno. Esta prueba podría llegar a suponer hasta un 25% de la calificación final del alumno/a.</p> <p>- El sistema de calificaciones emplea las puntuaciones de 1 a 10.</p>
<p>Breve descripción de contenidos de cada materia:</p>	<p>Exposición y análisis de las relaciones entre comunicación y los diferentes imaginarios sociales (tecnociencia, cultura digital, consumo y estilos de vida, ecología y sociedad del riesgo, etc.) conformadores del mundo contemporáneo.</p>

<b>MÓDULO 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>	
Denominación:	<b>Trabajo Fin de Máster</b>
Número de créditos europeos (ECTS):	6 créditos ECTS
Carácter (Obligatorio/optativo):	Trabajo Fin de Carrera
Unidad temporal:	Semestre II
Competencias:	<p><u>Competencias:</u> Todas las de la titulación</p> <p>El/la estudiante realizará una investigación basada en un proyecto previo elaborado por el propio estudiante (y con el acuerdo del tutor de la misma), a través de la cual mostrará haber adquirido las competencias generales y específicas del Programa de Máster en su aplicación a una problemática concreta en el campo del análisis sociocultural de la comunicación y del conocimiento.</p>
Requisitos previos (en su caso):	
Actividades formativas y su relación con las competencias:	<p>Se trata de un trabajo que debe hacer individualmente cada estudiante. Habrá una labor de tutoría por parte del profesorado cuya intensidad variará en función del grado de autonomía y de conocimiento sobre la materia en cuestión por parte del estudiante. A través de este trabajo el estudiante mostrará haber adquirido las competencias generales y específicas del Programa de Máster en el ámbito del análisis sociocultural de la comunicación y del conocimiento.</p> <p>La realización de este trabajo de investigación, su presentación y defensa por parte del alumno/a recibirá un total de 6 créditos ECTS.</p>
Acciones de coordinación (en su caso):	Los alumnos/as presentarán al finalizar el primer cuatrimestre una propuesta para el Trabajo Fin de Máster que servirá para facilitar la asignación de un tutor-director. Así mismo, se establecerá un calendario para el seguimiento de la elaboración del Trabajo Fin de Máster. Los profesores-tutores tendrán reuniones comunes periódicas con los alumnos tutorizados para mejorar la evaluación y seguimiento de la elaboración de los trabajos.
Sistema de evaluación y calificación:	<p>El sistema de evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos a la hora de evaluar la adquisición de competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad del Trabajo Fin de Máster y Calidad de la Exposición Oral.</li> </ul>

	<p>- Capacidad para defender y debatir con el tribunal encargado de valora el Trabajo Fin de Máster</p> <p>- El sistema de calificaciones emplea las puntuaciones de 1 a 10. Este trabajo será objeto de una doble evaluación. Una primera, realizada por el tutor/a, que emitirá un breve informe con la valoración del trabajo y las principales observaciones al considerar el mismo. Dicho informe se incluirá en la documentación que se tramita en la segunda y definitiva evaluación. Así, si de la primera valoración se emite un juicio favorable hacia el trabajo, este podrá presentarse a la segunda fase para ser evaluado por el tribunal de tres profesores/as que se encargue de evaluar los trabajos presentados en el Máster.</p> <p>La presentación formal del trabajo se realizará por parte del alumno/a, una vez superadas todas las materias que conforman la formación docente del Máster y una vez obtenido el visto bueno del tutor/a. Esta presentación constará de un documento escrito, el Trabajo Fin de Máster, y de la exposición oral resumida del mismo por parte del alumno/a ante un tribunal formado por tres profesores que se encargarán de evaluar el trabajo de investigación. El tribunal también tendrá en cuenta el informe emitido por el tutor/a. De esta evaluación dependerá la calificación final del trabajo y la obtención de los créditos correspondientes.</p>
<p>Breve descripción de contenidos:</p>	<p>El Trabajo Fin de Máster consiste en la realización de una investigación tutelada sobre algún aspecto de las materias cubiertas en este programa de postgrado. En este sentido, se admiten todos aquellos temas relacionados con el currículo formativo del Máster y, más concretamente, aquellos en los que las variables de comunicación y/o de conocimiento intervienen de forma manifiesta. Se valorarán positivamente las propuestas que se adentren en el plano de la intervención y la planificación.</p> <p>El trabajo debe desarrollar todo el proceso característico de una investigación científica: Planteamiento de los objetivos, desarrollo del marco conceptual y teórico y análisis empírico de la información precisa para poder explicar el fenómeno objeto de atención. Se da, por tanto, una clara orientación hacia los trabajos con análisis empírico, evitando aquellas aportaciones que tan solo se concreten en la discusión teórica o el ensayo o síntesis de otras obras sobre una materia dada.</p>

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Profesorado disponible para la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación				
Categoría:	Nº Profesores:	Dedicación:	Experiencia docente (media)	Experiencia investigadora (media sexenios)
C.U.	6	Completa	29	4
T.U.	8	Completa	17	2
D.C.	4	Completa	9	
TOTAL	18		18	3

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Cerca del 80% del profesorado disponible es profesorado funcionario a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. El resto del personal docente lo conforman profesores doctores contratados cuyos procesos de acreditación garantizan su formación y capacitación para impartir docencia en los estudios de postgrado. Por lo cual, la plantilla docente de los departamentos de Sociología V y Periodismo III encargada de participar en la docencia en el Máster Universitario de Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento garantiza claramente una adecuada preparación para su impartición.

En este sentido, es importante resaltar que la experiencia docente e investigadora del profesorado que impartirá el Máster Universitario se encuentra inserto en las principales líneas de investigación que tradicionalmente han caracterizado a ambos departamentos en, por ejemplo, sus programas de doctorado. En el caso del departamento de Sociología V (Teoría Sociológica) estas líneas de investigación son:

- \* Historia y problemas de teoría sociológica mundial y española
- \* Crítica cultural de la modernidad
- \* Epistemología de las ciencias sociales
- \* Sociología del conocimiento, de la ciencia y reflexiva

- \* Sociología del cuerpo
- \* Retos teóricos de la globalización

En el caso del departamento de Periodismo 3 (Teoría General de la Información) dichas líneas de investigación son:

- \* Semiótica de la comunicación de masas
- \* Sociosemiótica de los discursos mediáticos
- \* Espacio público y lógicas mediáticas

Asimismo, también se cuenta con el apoyo del personal administrativo y de servicios tanto de las Facultades como el específico asignado a los departamentos para el normal desempeño de las actividades relacionadas con este Máster.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Puesto que esta titulación se impartirá en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, los alumnos matriculados tendrán acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en estos centros para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes:

#### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

La siguiente tabla recoge información sobre los recursos materiales disponibles en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la actualidad:

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA		
Tipología del espacio	Equipamiento	Capacidad y Servicio
Salón Polivalente	Sistema audiovisual moderno, pre-instalaciones para traducción simultánea, proyecciones de imágenes TV, nuevas conexiones a Internet y butacas-pupitre para facilitar uso de portátiles	400 butacas
Salón de Actos - sótano	Mesa mezcladora, 7 micrófonos inalámbricos, traducción simultánea, con 2 cabinas, 90 receptores infrarrojos, sistema de proyección, megafonía e informática	200 butacas 60 supletorias posibles
Salón de Grados - 3ª planta	Sistema de proyección e informática	50 butacas
Sala de Juntas - 3ª planta	Sistema de proyección, megafonía e informática	50 sillas en mesa + 30 supletorias
Sala de Comisiones - 3ª planta	Servicio Decanato y profesores reuniones internas	20 sillas en mesa + 10 supletorias
Aula 16 de informática	65 ordenadores, 2 proyectores, impresora (divisible con mampara)	Libre acceso docente
Laboratorio de Investigación	12 ordenadores, impresora y scanner	Investigadores y doctorados

Aula 101 - informática	24 ordenadores, impresora, video-proyector (compartida con EU.T.S.)	Libre acceso docente
Aula 102 - informática	82 ordenadores, proyector, micrófono e impresora	Libre acceso docente
Aula 104 - informática	86 ordenadores e impresora	Libre acceso docente
Aula 103 - control informático	5 ordenadores, 6 impresoras, técnicos de salas	Control impresión y acceso salas
Aula informática Martillo 26 – 2ª planta	29 ordenadores, 2 servidores, 29 auriculares con micrófono, CATI-CAWI con software SNAP para realizar encuestas telefónicas, asistidas por ordenador, para poder efectuar su posterior análisis	Docencia e investigación, más cursos de reciclaje con el Colegio de Politólogos y Sociólogos (previsto)
Laboratorio de Cualitativo - planta baja	8 equipos de edición digital, 1 scanner que incluye el procesado informático de diapositivas	Apoyo a la docencia e investigación
Laboratorio de medios audiovisuales	4 ordenadores, 2 cámaras de vídeo, 4 micrófonos, 4 auriculares, 2 vídeos S-VHS y televisor	Apoyo a la docencia e investigación
Laboratorio de medios audiovisuales (material para préstamo)	4 cámaras digitales Mini DV, 4 cámaras VHS compactas, 2 cámaras Súper VHS, 1 cámara de 8 mm.	Apoyo actividades culturales
Servicio de reprografía	1 fotocopiadora-impresora color y 3 fotocopiadoras blanco y negro, todas de gran tirada, (2 encuadernadoras espiral metálico y plástico), más 1 guillotina y 1 cizalla	Servicio general para la Facultad
Biblioteca	2 salas de lectura, 167.120 libros, 1.991 revistas, (860 vivas), 659 vídeos, 803 DVDs, 298 CDs, 30 PCs, 51 portátiles, 2 vídeos VHS, 3 TV, 1 DVD	390 puestos de lectura Libre acceso docente
Aulas	Sótano 12 Planta baja 14 Planta 1ª 10 Planta 2ª 11 Planta 3ª 3	Vídeo-proyector, red ordenador Vídeo-proyector, red ordenador, 2 con DVD/VHS 808 1.068 Vídeo-proyector, red ordenador, 3 con DVD/VHS 864 1.083 Vídeo-proyector, red ordenador 366 Vídeo-proyector, red ordenador
	50 aulas con capacidad total de alumnos	4.189
Departamentos	15 tablet PC distribuidos por departamentos	Apoyo a la docencia e investigación
Wi-Fi en toda la Facultad	Conexiones por cable en todas las aulas – Cable rj45 para Internet, video y audio	Apoyo a la docencia

De forma más detallada, se pueden destacar los siguientes servicios:

Las aulas de informática de la Facultad son de acceso público, para profesores y estudiantes, y se utilizan tanto para docencia como recurso a disposición de los estudiantes donde llevar a cabo tareas relacionadas con la formación y la investigación.

El Salón Polivalente está dotado de un moderno sistema audiovisual, con butacas con pupitre para soportar el uso de portátiles, y preparado para aumentar sus prestaciones con pre-instalaciones para traducción simultánea, proyección de imágenes de TV, nuevas conexiones a internet, y otras posibles innovaciones previstas para un futuro inmediato.

Se dispone de videoproyectores en todas las aulas para adecuarlas a la docencia con nuevas tecnologías y complementar el potencial de los tablet PC. Para facilitar su uso se ha colocado un sencillo sistema de conexión que permite, con cualquier ordenador portátil, realizar proyecciones de audiovisuales, de páginas de internet, etc., incorporando el sonido a través del sistema de megafonía pre-existente.

Se ha incorporado el Wi-Fi a toda la Facultad y se han añadido conexiones por cable en las aulas, a fin de universalizar el servicio y superar los inevitables fallos de cobertura inalámbrica en las zonas de sombra radioeléctrica. Las bolsas de transporte de los tablet incluyen cable rj45 para internet, cable de salida de video y cable de audio para efectuar todo tipo de conexiones posibles. Además, en las cabinas de conserjes de cada planta hay un servicio de provisión de cables y mandos para los videoproyectores ampliamente utilizado por el profesorado.

Funciona el servicio de TikiQam, o tiki-wiki, construido con software libre y destinado a proveer a nuestros equipos de investigación con una herramienta disponible 24 horas al día y accesible desde cualquier punto del planeta donde haya una conexión a internet. Se han impartido cursos a los profesores para que comiencen a familiarizarse con la herramienta básica y se continuará con ellos en este nuevo curso académico. Más adelante, a medida que se generaliza su uso y los profesores y usuarios adquieren destreza, están previstos nuevos desarrollos introduciendo herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo.

Existe un acuerdo con la Universidad de Québec en Montreal (UQM) para acceder a sus programas de análisis de textos con ordenador (SATO) y colaborar con ellos en el desarrollo de estos programas en castellano (únicos en el mundo y sólo en francés, inglés y castellano). Desde principios de este año funciona en nuestra facultad un servicio de apoyo a la investigación (CAIT: Centro de Análisis Informático de Textos) y de desarrollo que se financia con presupuesto de la facultad. Puesto que el servicio se ofrece a toda la comunidad Complutense, se necesitaría apoyo institucional para ampliar la infraestructura básica y dar a conocer más ampliamente este innovador y exclusivo servicio dentro y fuera de nuestra universidad.

Se han puesto a disposición de los usuarios de la biblioteca ordenadores portátiles para préstamo en sala (todos con conexión inalámbrica integrada). Estos ordenadores también se prestan a los profesores para sus actividades docentes, de modo que no es necesario que traigan sus propios portátiles, basta con que dispongan de un "pendrive" donde llevar sus archivos. Todos estos servicios han conducido a un muy

notable incremento de los multimedia en la docencia, algo muy fácil de comprobar a través de la demanda de préstamo de cables y mandos de videoproyección en las cabinas de conserjería de cada planta

CATI-CAWI para encuestas telefónicas y análisis de datos para prácticas de técnicas de investigación. Ha sido financiado conjuntamente por la Facultad y el Rectorado a través de un contrato programa. 23 puestos y dos servidores con el software correspondiente. Se utiliza para docencia e investigación.

Sala de Investigadores con 32 puntos de acceso a internet para cubrir la creciente demanda de los grupos con proyectos de investigación financiados.

También hay que destacar la disponibilidad de un Campus Virtual UCM (CV-UCM) para extender los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. El Campus Virtual sirve para dar apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM. Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web. La herramienta actualmente seleccionada por la UCM para estas funciones es WebCT (Web Course Tools). Esta herramienta incluye las funciones necesarias para crear y mantener, en el CV-UCM, asignaturas, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos.

## **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**

Por su parte la Facultad de Ciencias de la Información dispone de los siguientes recursos

La Facultad cuenta con dos edificios en los que se distribuyen aulas, espacios comunes y salones para actos, laboratorios y despachos de profesores.

### *Espacios Comunes:*

*Salón de Actos* con capacidad de 500 plazas.

*Sala de Conferencias:* con capacidad de 160 plazas

*Sala azul:* con capacidad de 150 plazas

*Sala Naranja:* con capacidad de 175 plazas

*Sala de Grados:* con capacidad de 80 plazas.

### *Laboratorios de Prácticas Audiovisuales:*

*1 Plató de TV de 120 mts cuadrados*

*1 Plató de TV de 240 mts cuadrados*

*1 Plató multifunción de 120 mts. cuadrados*

*10 Salas de Sistemas de edición de video / fotografía por software*

*2 Salas de Sistemas de edición de video / fotografía / masterización DVD por software*

*1 Sistema de Edición de video / fotografía /masterización DVD por software*

*4 Sistemas de Edición de video / Fotografía por software*

*6 Estudios de Radio que incluyen*

*Laboratorios de Prácticas Informáticas:*

10 laboratorios con una capacidad de 21 ordenadores  
 1 laboratorio para las actividades docentes e investigadoras del profesorado  
 3 Servidores: 1 para perfiles de uso en Windows, 1 para intercambios FTP entre profesores y alumnos y 1 para almacenamiento de prácticas y perfiles de Linux

La Facultad cuenta con acceso a Internet en los dos edificios por wi-fi así como conexión a Internet en cada aula.

*Laboratorio de Medios Impresos:*

*Aulas de Docencia:*

- La capacidad de las aulas de la Facultad de Ciencias de la Información re presenta un aforo de unas 5.400 plazas, distribuidos en un edificio principal con 32 aulas de docencia de un tamaño que oscila entre 100 y 192 plazas y un nuevo edificio con 8 aulas de 72 plazas y 10 aulas de 120 plazas.

La totalidad de las aulas de la Facultad disponen de equipamiento audiovisual y conexión a Internet en cada aula

*Biblioteca*

<b>Descripción de la Biblioteca y salas de lectura</b>			
Puestos de Lectura	Superficie	Puntos de Consulta de Catálogo	Puntos de Consulta de Bases de Información
430	1615 m <sup>2</sup>	9	39

La Biblioteca cuenta con los siguientes fondos bibliográficos:

	<b>Cursos académicos</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Número total de ejemplares	94.684	98.741	103.330	106.800
Monografías	79.118	82.325	85.564	88.000
Revistas	1.751	1.776	1.865	1.880
Publicaciones electrónicas	13.798	14.622	15.882	16.900
Bases de datos	17	18	19	20
Nuevas adquisiciones	2.485	2.494	3.330	2.812
Monografías	2.306	2.168	2.890	2.500
Revistas	4	5	18	11
Publicaciones electrónicas	173	319	421	300
Bases de datos	2	2	1	1
Total subscripciones vivas	1.134	1.126	1.076	1.061
Publicaciones electrónicas	61	67	69	69
Revistas	1.057	1.042	989	973
Bases de datos	16	17	18	19

### *Videoteca*

Dependiendo de la Biblioteca del Centro, y situada en el mismo edificio principal de la Facultad de Ciencias de la Información, funciona una videoteca con 5000 títulos de películas en formato VHS, y 3.700 títulos en DVD.

### *Accesibilidad para discapacitados:*

La Facultad ha hecho un importante esfuerzo para adaptar todos los espacios al acceso de personas discapacitadas con ascensores, rampas y plataformas elevadoras eléctricas para sillas de ruedas. Existen también baños adaptados de uso exclusivo para discapacitados.

### *Campus Virtual UCM (CV-UCM)*

El Campus Virtual UCM (CV-UCM) extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria. En el CV-UCM participan todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM. Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web, (Web Course Tools). Para acceder al CV-UCM es necesario tener un usuario y una contraseña. El CV-UCM se organiza desde el Vicerrectorado de Innovación y Espacio Europeo de Educación Superior a través de la Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual (UATD-CV) y de los Coordinadores de Centros UCM.

## **7.2 Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios.**

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

El Máster que aquí se presenta se encuentra en su primer año de funcionamiento y todavía no se dispone de los datos referentes a las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia para el curso académico presente. No obstante, de acuerdo con los resultados obtenidos por los alumnos y alumnas que están cursando este Máster durante el primer semestre del mismo, se puede llevar a cabo la siguiente estimación:

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>85%</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>15%</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en el Trabajo Fin de Máster, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes expresada en las encuestas de satisfacción.

Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión General de Calidad, así como la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación analizarán estos datos y emitirán anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DE LA COMUNICACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO**

### **9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.**

El responsable unipersonal de garantizar la calidad interna del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento es el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en los/las Vicedecanos/as correspondientes al área de seguimiento de la calidad.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta. Además, se crea un órgano específicos de seguimiento del título de Máster, que bajo la denominación de Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento se integra dentro del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) como claro elemento de apoyo y referencia para la Comisión General. Tanto en la Comisión General de Calidad como en la Comisión de Calidad del Máster correspondiente están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria.

La composición de la Comisión General de Calidad es:

- Presidencia: Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
- Vicepresidencia: Vicedecano/a correspondiente con el área de calidad
- Miembros:
  - Un/a representante (profesor/a) de cada una de las Comisiones de Calidad correspondientes a las titulaciones impartidas en la Facultad.
  - Dos delegados/as, relacionados con los temas de evaluación de la calidad, designados por las Juntas de Facultad entre los miembros de dicha Junta.
  - Un/a representante del Personal Administrativo y de Servicios en cada Facultad.
  - Dos representantes del alumnado.

Así mismo, la Comisión General de Calidad contará con la participación de un/a agente externo, experto en temas de calidad, designado por la misma Comisión General de Calidad. La participación de estos agentes externos en la Comisión General de Calidad estará regulada en el Reglamento.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 9.5

La Comisión General de Calidad tendrá como funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.

- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones. En caso necesario, también estudiará los mecanismos de extinción de los títulos.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de Información de cada titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad de cada título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología donde se ubique la titulación y con la política de calidad de la UCM.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de las Juntas de Facultades.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión General de Calidad:

1. La Comisión General de Calidad, recabando información de la Comisión correspondiente participará en el diseño de un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
2. Se realizarán al menos tres reuniones ordinarias al año para la Comisión General. Una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de docencia presencial. El Presidente podrá convocar reuniones de urgencia si lo considera conveniente.
3. La Comisión General de Calidad examinará y evaluará los informes presentados por la Comisión de Calidad de cada titulación sobre las actividades desarrolladas dentro del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dichos informes podrán contener también propuestas para la mejora de la titulación que serán objeto de consideración por la Comisión General de Calidad.
4. Las decisiones se tomarán por acuerdo cualificado (2/3 de los votos) de los miembros de la Comisión General. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante.
5. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

De cara a facilitar el sistema de seguimiento de calidad de la titulación se crea como un órgano específico de funcionamiento del sistema de garantía interna de la calidad una Comisión de Calidad para el título de Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento. La actuación de esta Comisión de Calidad se sustenta en el reconocimiento de que la calidad es competencia de todos; tiene como misión identificar, analizar y proponer a la Comisión General de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectadas en el desarrollo de los objetivos de la titulación y de la actividad docente.

La composición de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento atenderá a la naturaleza interdepartamental del mismo (Departamento de Sociología V "Teoría Sociológica" de

la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y Departamento de Periodismo 3 "Teoría General de la Información" de la Facultad de Ciencias de la Información) es la siguiente:

- Los/las coordinadores/as del Máster.
- Tres profesores/as del Máster.
- Un/a representante del Personal Administrativo y de Servicios.
- Dos representantes del alumnado.

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento servirá como elemento constante de apoyo y referencia para el adecuado seguimiento y evaluación de la titulación y, por tanto, para el desarrollo del sistema de calidad, dependiendo su actividad de los objetivos fijados a partir de la Comisión General de Calidad. La Comisión de Calidad de Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento tendrá como funciones concretas:

- Adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para la titulación. Esta función tendrá que llevarse a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad.
- Recopilar la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y en coordinación con la Comisión General de Calidad.
- Revisar la planificación de las enseñanzas.
- Proponer y revisar la ordenación temporal de los diferentes módulos y materias para alumnos que cursen estudios a tiempo parcial.
- Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Máster.
- Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad.
- Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de movilidad.
- Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios).
- Estudiar la inserción laboral de los egresados.
- Elevar a la Comisión General de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento:

1. La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento se regirá por un reglamento específico de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
2. Dicho reglamento especificará la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del

Conocimiento, que serán al menos de carácter mensual. Se podrán realizar reuniones extraordinarias a requerimiento del coordinador/a o de un tercio de sus miembros.

3. La toma de decisiones requerirá la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el presidente gozará de voto de calidad.

4. La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento deberá realizar informes de su actividad en el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad que serán examinados y evaluados por la Comisión General de Calidad. Dichos informes podrán contener también propuestas para la mejora de la titulación que serán objeto de consideración por la Comisión General de Calidad para su elevación a la Junta del Centro.

## **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

### **9.2.1 Calidad de la Enseñanza**

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de cada titulación, recabando información de:

- La Comisión de Calidad del de Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento
- La Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática.
- El Servicio de Coordinación y Gestión Académica.
- La dirección del Centro donde esté ubicada la titulación.
- Los departamentos implicados en las enseñanzas.
- El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 9.5.1. del documento.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión General de Calidad analizará estos datos y realizará propuesta de revisión y mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión General de Calidad, que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

### **9.2.2.- Evaluación y calidad del profesorado:**

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado del Máster son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por

la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (para más especificaciones ver la página Web (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>)).

La titulación evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

### **9.2.3.- Satisfacción de los actores implicados en la titulación**

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión General de Calidad del Centro se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

**Reclamaciones: procedimientos de actuación,** reclamaciones se estructura el siguiente procedimiento:

Procedimiento de reclamaciones:

1. Se considera parte interesada en la reclamación aquella persona vinculada directamente a la titulación en cualquiera de sus categorías: docente, alumnado o personal de administración y servicios.
2. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado/a mediante un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, las consecuencias o efectos y la solicitud que se formula, dirigida al presidente de la Comisión General de Calidad del centro. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la Secretaría de Alumnos del Centro existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar allí asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de reclamaciones. El escrito se pasará por cualquier el Registro oficial de la UCM.
3. El Presidente de la Comisión General de Calidad enviará el correspondiente acuse de recibo a quién haya presentado el escrito, existiendo un plazo máximo de quince días para resolver su admisión o no a trámite, lo cual habrá de estar motivado.
4. El Presidente de la Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquéllas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
5. Admitida la reclamación, el Presidente de la Comisión General de Calidad del centro promoverá las acciones oportunas para su resolución. Para ello dará cuenta del

contenido sustancial del escrito de iniciación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido en un plazo de 15 días hábiles. En los casos de urgencia debidamente motivada se podrán reducir los plazos a la mitad.

6. Una vez concluidas las actuaciones, se notificará su resolución a los interesados.

7. La Comisión General de Calidad resolverá dentro del mismo curso y en todo caso, en un plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias:

Asimismo, se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis en los correspondientes informes y propuestas de revisión y mejora en el Plan de Estudios. Esta información se remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

#### **9.2.4.- Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje**

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en el Trabajo Fin de Máster, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes expresada en las encuestas de satisfacción.

Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión General de Calidad, así como la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento analizarán estos datos y emitirán anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

### **9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

Prácticas externas:

El plan de estudios del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento no incluye la realización de prácticas externas.

Programas de movilidad:

El plan de estudios de la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento no incluye la realización de programas de movilidad.

### **9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida.**

Dos años después de que salgan los/as primeros/as egresados/as del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Hasta el momento no se dispone de información suficiente como para ofrecer detalles de la inserción laboral de los egresados en este Máster, por los siguientes motivos. En primer lugar, hay que tener en cuenta el carácter académico-científico del mismo. En segundo lugar, la puesta en marcha de esta titulación durante el presente curso académico no permite todavía disponer de esta información. No obstante, las expectativas sobre la inserción laboral de los egresados de este Máster se podrían cifrar en torno al 50% de los mismos en un plazo razonable de un año después de finalizar los estudios de este Máster.

Se recabará, al menos, información del Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, de Asociaciones científicas como la ISA, la ESA o la FES o federaciones empresariales, como, en España, AEDEMO y de las organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Para recopilar esta información cada curso académico, la Comisión de Calidad del Máster enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de

informes sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, se le solicitará su remisión.

La Comisión de Calidad del Máster valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora de la Titulación, que remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.

## **9.5 Sistema de información y Difusión y Publicidad**

### **9.5.1.- Sistema de información**

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión General de Calidad del centro recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docencia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información de la base de datos que recoge la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información del Máster incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

1. Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
2. Propuestas de mejora de la Comisión General de Calidad del Centro y de la Comisión de calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento, realizando un seguimiento de las mismas.
3. Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docencia.
4. Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docente.
5. Reuniones de coordinación del profesorado por cursos académicos que se celebrarán como mínimo tres veces al año: septiembre/octubre, febrero y junio. Para coordinar, valorar, reflexionar e sugerir mejoras en el funcionamiento académico del título.
6. Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
7. La información recogida en el sistema de reclamaciones y sugerencias, anteriormente citado.

8. Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras, facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.

9. Resultados de las encuestas de inserción laboral.

### **9.5.2 Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales**

Serán motivos para la extinción del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada si no se supera el número de 10 alumnos matriculados en tres años consecutivos. O bien a petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 20% durante cinco años, la Comisión de Calidad del Máster deberá analizar el interés profesional del Máster, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Máster o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del R.D. 1393/2007.

En caso de suspensión del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología garantizará el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

### **9.5.3. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad**

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

Adicionalmente la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología difundirá los resultados obtenidos en el tema de calidad dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento mediante su difusión en la página Web (<http://www.ucm.es/info/per3/Masterportada.html>), guías del estudiante, folletos de matriculación, y atendiendo a todas las peticiones de información, tanto internas dentro de la UCM como de cualquier agente social.

En todo caso, la información mínima que se difundirá sobre los resultados del S.G.I.C. de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación.
- Plan de mejoras.
- Informe de seguimiento de la calidad de la enseñanza y del profesorado.